

Propuestas desde la Economía Solidaria para las Elecciones 2023



REASNA.ORG



Índice

La Economía Social y Solidaria.....	3
La economía social y solidaria en navarra.....	4
Estrategias para la Transformación Efectiva.....	5
Innovación y desarrollo local.....	6
Por los mercados sociales.....	7
Por una soberanía alimentaria y agroecológica.....	8
Por un emprendizaje social.....	15
Por una economía ecológica.....	15
Por una Economía Feminista.....	18
Por una vida digna.....	20
Por unas finanzas éticas.....	20
Por el comercio justo.....	21
Educación para el cambio eco-social.....	22
políticas públicas RESPONSABLES.....	23
Empleo Inclusivo, Trabajo Digno.....	25

LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

La Economía Social y Solidaria es una visión y una práctica que coloca los procesos de sostenimiento de la vida en el centro de la actividad socio-económica, situando a las personas, comunidades y entorno ambiental por encima del capital y su acumulación.

Este modelo promueve y desarrolla iniciativas alternativas en todas las esferas del ciclo económico (financiación, producción, comercialización y consumo) desde valores relacionados entre otros, con la cooperación, la reciprocidad, la autogestión y la solidaridad. Todo ello desde una perspectiva transformadora que persigue construir economías más comunitarias, democráticas, equitativas, inclusivas y sostenibles.

Las propuestas de la ESS hacen frente al desarrollo de una economía capitalista, financiarizada y alejada de la economía real, centrada en el crecimiento ilimitado de la producción y el consumo al margen de sus efectos sociales y ambientales, y cuyo único objetivo es el lucro y la maximización de beneficios, lo que se basa y produce alta precariedad y pobreza, perpetuando las desigualdades especialmente acentuadas por motivos de género, orientación e identidad sexual, origen, edad...

Reivindicamos y buscamos la transición a nuevos modelos en los que los seis principios de la Carta de Principios de la Economía Solidaria¹ posibiliten la generación de iniciativas, espacios y redes económica y socialmente transformadoras.

Equidad

Trabajo Digno

Sostenibilidad Ecológica

Cooperación

Distribución Justa de la Riqueza

Compromiso con el Entorno

¹ Carta de Principios de la Economía Social y Solidaria:
https://www.economiasolidaria.org/wp-content/uploads/2022/06/Carta_de_la_Econom%C3%ADa_Solidaria_2022_cast.pdf Propuestas de la Economía Social y Solidaria

LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN NAVARRA

REAS Navarra conforma la red de Economía Social y Solidaria en Navarra con 63 entidades² de muy diferentes sectores: desde la agroecología a la construcción, arte, cultura, industria, restauración o cuidados. Las entidades pertenecientes a la Red cuentan globalmente con unos ingresos de alrededor de 20 millones de euros, más de 500 empleos y 5000 de personas voluntarias y asociadas. Nuestro compromiso con el entorno, y nuestra decidida vocación transformadora, participativa y colaborativa, nos lleva a participar en diversos grupos también por nuestro diverso perfil: económico, social y político.

Participación en Cepes y Pes

La Economía Social y Solidaria como práctica, no sólo se dedica a a llevar a cabo una actividad económica en base a los principios de su carta, también, y precisamente por ello, busca la cooperación con otras redes o procesos de incidencia para la transformación social.

De ahí que, entre otras agrupaciones, participemos en espacios de cooperación como la Confederación Empresarial de Economía Social de Navarra (CEPES) compuesta por ANEL, que reúne a las sociedades laborales y cooperativas de trabajo asociado; UCAN, cooperativas agroalimentarias; EINA, empresas de inserción sociolaboral, Asociación Fundaciones de Navarra, con las fundaciones, y CEISNA, Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social de Navarra. Nuestra labor conjunta fue reconocida por el Gobierno de Navarra concediéndonos en 2022 la Medalla de Oro de Navarra.

Es reseñable que un año antes, en 2021 también vimos reconocido nuestro trabajo con la Plataforma de Entidades Sociales, este vez, con la Medalla de Oro del Parlamento de Navarra, junto con la Coordinadora de ONGDs de Navarra, la Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social y el Comité de Representantes de Personas con Discapacidad de Navarra (CERMIN).

Convenio con Gobierno Navarra para financiar el asesoramiento en Economía Social

En los últimos años y gracias al progresivo reconocimiento de la ESS como motor de desarrollo sostenible y de calidad, el Gobierno de Navarra ha ido reconociendo nuestro trabajo e importancia aumentando la cantidad anual del Convenio del que participamos con el Gobierno de Navarra, contamos con una dotación para realizar este trabajo de 70 mil euros.

2 Entidades que conforman REAS Navarra: <https://reasna.org/conocenos/entidades-de-reas-navarra/>

REAS Red de Redes

Así mismo formamos parte de la Red de Economía Alternativa y Solidaria del conjunto del estado: <https://reas.red/>

Auditoría Social³

La Auditoría Social de REAS es un referente en la evaluación de la actividad de las empresas y organizaciones desde una mirada de la Economía Solidaria. Esta herramienta permite medir el alineamiento de las entidades con los principios de la Economía Solidaria más allá de los datos económicos permitiendo ser usada para filtrar en contrataciones públicas y privadas aquellas que tienen un componente social y ambiental positivo. Todos los años las entidades de REAS pasan éste proceso en un ejercicio de transparencia y autodiagnóstico que mantenemos en constante revisión de mejora.

ESTRATEGIAS PARA LA TRANSFORMACIÓN EFECTIVA

1.- Garantizar los **derechos humanos, sociales y económicos** de todas las personas y, por tanto, priorizar los recursos económicos y los instrumentos necesarios que sostengan los sistemas básicos de protección social que garanticen una vida digna para todas las personas: salud, educación, servicios sociales e inclusión. Impulsar una nueva organización social de los cuidados que asegure el derecho al cuidado de todas las personas, su desarrollo en condiciones dignas y a través de la responsabilidad compartida por el conjunto de la sociedad: instituciones públicas, agentes sociales, comunidad y hogares.

2.- Desarrollar una **estrategia de transición eco-social** en materias como la eficiencia energética, la movilidad sostenible, la gestión ecológica de los residuos, la limitación del consumo de recursos, la gestión pública y eficiente del agua, la defensa de la biodiversidad o la gestión sostenible del territorio.

3.- Impulsar un **cambio en el sistema productivo** que coloque la vida en el centro de toda su actividad: producción de bienes y servicios de utilidad pública y al servicio del bien común, promoción de las economías directa y circular, corresponsabilidad en las tareas productivas y reproductivas, etc.

³ Auditoría Social de REAS: <https://reasna.org/herramientas-de-la-es/auditoria-social/>

4.- Promover una estrategia basada en el **soporte y valorización de las cadenas económicas locales y sostenibles**: protección de la producción local, financiación ética y responsable, circuitos cortos de comercialización y comercio local, consumo crítico, consciente y transformador. Promoviendo con ello, las soberanías energética, alimentaria, tecnológica, cultural, etc. Ello no es óbice, sino al contrario, para impulsar la necesaria (inter)cooperación y solidaridad internacional con el resto de las comunidades del planeta.

5.- Apostar estratégicamente por el **desarrollo de la Economía Social y Solidaria** y, particularmente, apoyar el desarrollo de actividades económicas impulsadas por la iniciativa social al servicio del bien común, como la banca ética, cooperativas de generación, comercialización y consumo de energías renovables, iniciativas asociativas de promoción de la agroecología y la soberanía alimentaria, comercio justo, gestión sostenible de residuos, intervención social y desarrollo comunitario, tecnologías abiertas, comunicación libre, etc.

6.- Avanzar hacia un **nuevo modelo de gobernanza** más abierto, distribuido, deliberativo y corresponsable, que permita profundizar en la democracia para abordar de manera conjunta los complejos desafíos a los que nos enfrentamos como sociedad, desde una mayor colaboración público-social y con una perspectiva integral (administración pública / sociedad / empresa / sistema de investigación / territorio).

INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

El modelo imperante de desarrollo de tendencia crecentista debe virar hacia una **concepción del desarrollo vinculada fuertemente a lo local, entendido como estrategia para aumentar las condiciones y oportunidades de las personas que habitan en nuestro territorio**. Este cambio de enfoque debe venir guiado por las numerosas prácticas y experiencias ya existentes. Especialmente importante valoramos el desarrollo de estrategias de partenariado público-social y público-comunitario para la gestión de servicios de interés general y social.

1. Reconocer la ESS como vector de desarrollo local de claros efectos positivos en el entorno promocionando pactos locales para su fomento y desarrollo:
 - i. Promoción de pactos locales para el fomento de la ESS en el marco de estrategias de desarrollo local: planes estratégicos de desarrollo de economías locales especialmente centrados en el aprovechamiento de materiales, reducción de residuos, eficiencia energética y comunidades energéticas, agroecología, recuperación y resiliencia de entornos naturales...

- ii. Promover redes de instituciones locales comprometidas con la construcción de territorios de ESS y particularmente, establecer redes de colaboración en mancomunidades y entre municipios en sectores como las energías renovables, las finanzas éticas, la soberanía alimentaria o el consumo responsable, contando con herramientas y espacios de participación ciudadana.
- iii. Impulso y desarrollo de monedas sociales y locales que promuevan el consumo con criterios de proximidad, ecológicos, feministas, democráticos...
2. Favorecer el aprovechamiento social frente a la especulación del suelo rústico y de espacios urbanos infrautilizados para desarrollar actividad económica social y comunitaria.
3. Regulaciones que impidan los procesos de gentrificación y turistificación de espacios territoriales, especialmente de barrios y comunidades más desfavorecidas.
4. Impulsar procesos de desmercantilización y desprivatización de servicios públicos. Desarrollo de estrategias de partenariado público-social y público-comunitario para la gestión de servicios de interés social.

POR LOS MERCADOS SOCIALES

Una economía que ponga la vida en el centro, es una economía basada en canales comerciales y circuitos cortos que posibiliten una producción, una distribución y un consumo enfocadas en las necesidades y el bienestar de las personas de modo sostenible.

La consolidación y promoción de redes de producción, distribución y consumo de bienes y servicios con criterios éticos, democráticos, ecológicos y solidarios, constituida por empresas y entidades de la Economía Social y Solidaria y por cada vez más personas que hacen de su consumo una forma de intervención política en el entorno.

Reorganizar y promover estos circuitos de proximidad es parte estratégica clave para sostener proyectos desde la producción agroecológica a servicios con alta calidad en el empleo y que responden a necesidades de nuestra sociedad.

1. Priorizar el impulso a los **circuitos cortos** de comercialización, incluyendo medidas de apoyo al comercio de proximidad y local y limitando la expansión de las grandes superficies comerciales:
 - i. Cesión de espacios y recursos para la logística y comercialización de productos agroecológicos, locales y/o de ESS en los principales municipios del territorio.

- ii. Medidas que promuevan y sostengan tiendas de abastos en el entorno rural que prioricen la producción local y estos canales cortos. Mapeo.
 - iii. Ayudas para la instalación de obradores e infraestructuras para la transformación de productos alimenticios locales y ecológicos.
 - iv. Recuperación de los mercados tradicionales que incluyan productos de proximidad, agroecológicos, artesanales...
 - v. Consumo de productos y servicios del Mercado Social por parte de las administraciones públicas y de sus empresas y servicios.
 - vi. Apoyo y promoción de mercados y supermercados cooperativos. Articulación y facilitación en digitalización para la creación de una plataforma de venta online ética, donde los productos y servicios que se comercialicen sean de entidades de economía social solidaria, así como las empresas de mensajería utilizadas para ello. Participación en la misma a base del cumplimiento de una serie de requisitos como pueden ser: cumplir la carta de principios de la ESS, realizar anualmente la Auditoría Social, cumplir los requisitos de calidad, tener implementado un plan de igualdad, etc.
2. Elaboración y desarrollo de planes específicos de promoción del **consumo crítico consciente y transformador**
 - i. Campañas que incluyan el mapeo y la visibilización de entidades, productos y servicios de la Economía Social y Solidaria.
 - ii. Sensibilización entorno a las opciones de consumo y sus repercusiones en educación formal y no formal
 - iii. Capacitación del personal técnico de las oficinas de consumo en materias de consumo responsable
 3. Participación y apoyo al desarrollo de ferias de Economía Social y Solidaria y otros eventos de promoción de Economía Social y Solidaria.

POR UNA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y AGROECOLÓGICA

Se ha de superar el actual sistema agroalimentario, roto por modelos productivos capitalistas y de lógica industrial. La maximización del beneficio se traduce en sobreexplotación de tierras con la consiguiente grave contaminación de recursos básicos y limitados como es la propia tierra y sus aguas. La crisis de fertilizantes que empieza a tener consecuencias generalizadas es otro de los síntomas de este modelo que cuanto antes empecemos a abandonar, mejores resultados sociales y medioambientales obtendremos.

Necesitamos modelos agroalimentarios basados en soberanía alimentaria que pongan los valores humanos y de sostenibilidad por delante de los intereses económicos privados de la

industria alimentaria, ampliando el autogobierno y la participación dentro y fuera de las actuales instituciones **desde la revalorización de los criterios sociales, ambientales y de proximidad y la búsqueda de equilibrio entre los espacios de producción alimentaria y los espacios naturales**. La alimentación es un derecho y no sólo un bien de consumo más desde el que instrumentalizar la naturaleza, que ponga en valor lo rural dentro de procesos participativos y democráticos capaz de dinamizarlo.

Desde REAS Navarra, como red de Economía Social y Solidaria en el territorio foral, nos sumamos al trabajo publicado por parte de varias de nuestras entidades en febrero de 2022⁴.

1. BIENES COMUNES Y TERRITORIO.

- i. **Tierra:** Preservar la superficie agraria, frenar la creciente erosión y contaminación del suelo fértil, facilitar el acceso a la tierra a quienes quieran instalarse y/o continuar en el sector, priorizando la producción sostenible, especialmente la agroecológica, a pequeña escala y destinada a un consumo de cercanía:
 - (a) Creando bancos de tierras; de comunales, del Gobierno de Navarra y de municipios y/o concejos, así como tierras privadas con interés en estas iniciativas.
 - (b) Regulando el uso y adjudicación de los comunales e infraestructuras asociadas (corralizas, bordas, etc.) con criterios sociales (mujeres, jóvenes, etc.) y ambientales que prioricen la producción agroecológica, sostenible y a pequeña escala, favoreciendo prácticas agrarias respetuosas con el entorno como la no utilización de abonos químicos o pesticidas. En este sentido, la adjudicación de comunales para el cobro de ayudas como la PAC, se realizará con los mismos criterios, con un reparto equitativo y que priorice a las personas en activo.
 - (c) Promoviendo la gobernanza participativa de los comunales: recuperando y/o diseñando mecanismos que integren a las comunidades locales en su gestión.
 - (d) Incentivación de prácticas agrarias respetuosas con el entorno para mantener el suelo y su salud, frenando su erosión y contaminación.
 - (e) Penalización del manejo que contribuye al deterioro del suelo: laboreo excesivo, abonados químicos, digestatos procedentes de ganadería industrial, uso de pesticidas, etc.
 - (f) Creando una entidad pública para preservar los bienes y las tierras de vocación agrícola, al estilo de las entidades SAFER de Francia.
 - (g) Creando una figura legal de protección del suelo agrario que frene la desaparición de la superficie de cultivo y la proteja frente a amenazas como los macroproyectos

4 Manifiesto por la Soberanía Alimentaria en Navarra de Mundu Bat, Mugarik Gabe Nafarroa, Arrea e IPES: https://mugarikgabenafarroa.org/wp-content/uploads/2022/02/Radiografia_Soberania_Alimentaria_Navarra_2021.pdf

- de energías renovables, extractivistas (como Mina Muga o Erdiz) o de crecimiento urbanístico.
- (h) Estudios del suelo para favorecer la diversificación y los usos destinados a la alimentación local.
- ii. **Agua**⁵: equilibrar la demanda de agua con los recursos disponibles, asumiendo los límites actuales de nuestras cuencas hidrográficas, así como previendo la futura merma del recurso, debida al cambio climático:
- (a) Apoyando y fomentando modelos de agricultura y ganadería con baja huella hídrica, como el secano tradicional o la ganadería extensiva.
 - (b) No promoviendo ni subvencionando la expansión irracional del regadío y repercutiendo principalmente a las personas beneficiarias el coste de la creación de nuevas macroinfraestructuras para riego.
 - (c) Gravando fiscalmente a cultivos o ganaderías con alto consumo de agua, como el maíz o la ganadería intensiva.
 - (d) Limitando la agricultura intensiva y la ganadería industrial para atajar el grave problema que supone la contaminación de aguas superficiales y subterráneas por nitratos.
 - (e) Defendiendo el regadío tradicional y el mantenimiento de sus infraestructuras hidráulicas asociadas, como pequeñas acequias.
 - (f) Penalización de la contaminación de recursos acuíferos y ecosistemas terrestres con lógicas de compensación de daño causado.

2. PRODUCCIÓN (AGRICULTURA Y GANADERÍA)

- i. **Transición agroecológica**: incentivar la desintensificación de la agricultura y de la ganadería en Navarra promoviendo la transición a un modelo a pequeña escala, sostenible, diversificado y destinado prioritariamente a la comercialización y consumo local, que reduzca sustancialmente la contaminación y las emisiones de gases de efecto invernadero, a la vez que frena el despoblamiento y mantiene el mundo rural.
- (a) Legislando diferenciadamente el modelo intensivo y el extensivo, apoyando especialmente el extensivo.
 - (b) Incorporando criterios agroecológicos en los objetivos y acciones de la Política Agraria Común (PAC) y del próximo Programa de Desarrollo Rural de Navarra (PDRN), así como en las Estrategias de Desarrollo Local Comarcales. Para ello, en las líneas de desarrollo rural se apoyarán especialmente los proyectos productivos sostenibles, diversificados, vinculados al territorio y los sistemas agroalimentarios locales.

5 UN Water Conference 2023: https://www.youtube.com/watch?v=_rAbDWnrNjY

- (c) Incrementando el apoyo, subvenciones públicas y desgravaciones a la agricultura, ganadería y pastoreo con criterios sociales, a pequeña escala y destinada al consumo local, priorizando las ayudas a proyectos agroecológicos, de economía social y solidaria.
 - (d) Apoyando proyectos agroecológicos liderados y/o participados por mujeres y por jóvenes con líneas de financiación específicas.
 - (e) Gravando fiscalmente las producciones insostenibles, penalizando y/o eliminando ayudas públicas.
 - (f) Realizando un diagnóstico agroecológico integral del territorio navarro que analice las posibilidades de diversificación productiva destinada a satisfacer las necesidades alimentarias de la población.
- ii. **Agricultura:** fomentar la diversificación de cultivos adaptados al territorio y sostenibles, manteniendo la biodiversidad agrícola, reduciendo progresivamente la agricultura industrial, priorizando la utilización del suelo agrario para alimentación humana frente a alimentar a la ganadería intensiva y otros usos industriales (como agro-combustibles).
- (a) Aprobando normativa y convocatorias de ayudas para la diversificación de cultivos adaptados al territorio, sostenibles, y que fomenten el uso del suelo agrario para alimentación humana.
 - (b) Reduciendo progresivamente el uso de plaguicidas, fertilizantes químicos y antibióticos de aquí a 2030: 50% menos de antibióticos, 50 % menos de plaguicidas (herbicidas, insecticidas, fungicidas, etc), 25% menos de fertilizantes químicos.
 - (c) Promoviendo la conversión progresiva a ecológico de aquí a 2030 hasta llegar a un 25% de la tierra, priorizando los cultivos y las producciones a pequeña escala y destinadas preferentemente a la comercialización local.
 - (d) Estableciendo medidas urgentes para recuperar y poner en valor la biodiversidad agrícola y las variedades locales con potencial para su reintroducción.
 - (e) Declarando Navarra Zona Libre de Transgénicos.
- iii. **Ganadería:** impulsar la transición de la ganadería industrial a un modelo extensivo, prioritariamente agroecológico y vinculado al territorio.
- (a) Estableciendo una moratoria inmediata de la ganadería industrial: ni explotaciones nuevas ni ampliaciones de las existentes, paralizando los expedientes que están iniciados.
 - (b) Reduciendo gradualmente la cabaña ganadera en producción intensiva hasta alcanzar un 50% menos de la actual en 2030.

- (c) Aprobando Ordenanzas municipales y planes urbanísticos que delimiten las dimensiones y características de las instalaciones ganaderas, frenando la proliferación de macrogranjas.
 - (d) Aprobando un nuevo decreto ganadero que reduzca considerablemente el número de animales por granja en todos los sectores, favorezca la ganadería agroecológica, extensiva, es decir el ganado pastando libre (especialmente limitado en el caso de la cabra y el cerdo).
 - (e) Eliminando las trabas legislativas al porcino extensivo en los comunales navarros.
 - (f) Aprobando Planes de ordenación y gestión forestal agrosilvopastorales que integren y permitan otros usos multifuncionales, especialmente el pastoreo.
 - (g) Diferenciando a nivel normativo y comercial entre la ganadería extensiva sostenible y la industrial, con un etiquetado claro que permita a quienes consumen identificar la procedencia y modelo productivo.
 - (h) Analizando la repercusión económica, ambiental, social, demográfica en el mundo rural y climática de la ganadería intensiva, comparando con la ganadería extensiva y el pastoreo.
3. **PERSONAS PRODUCTORAS:** facilitar y potenciar la incorporación al sector en modelos a pequeña escala, diversos y sostenibles, prioritariamente agroecológicos, desintensificar las explotaciones más productivas e industriales, atender que se cumpla la legislación laboral.
- (a) Aligerando trabas burocráticas y facilitando acompañamientos integrales que incluyan formación y asesoramiento e incorporen la visión de género.
 - (b) Modulando y adaptando las ayudas a primeras instalaciones a un modelo a menor escala, rebajando el mínimo para incorporarse a menos de una UTA y aumentando el plazo para demostrar viabilidad.
 - (c) Considerando la figura de persona productora-elaboradora, no considerando industria a quien transforma sus productos, como ocurre en algunos sectores, como la viticultura.
 - (d) Acompañando y apoyando la desintensificación de las explotaciones más industriales.
 - (e) Visibilizando las problemáticas que afectan a las mujeres productoras y rurales, como la doble jornada laboral.
 - (f) Exigiendo el cumplimiento de la legislación laboral en la contratación de personas asalariadas para poder recibir ayudas (condicionalidad social), así como la aplicación del convenio agropecuario, control de las horas trabajadas y de la ley de prevención de riesgos laborales, con especial atención a la no vulneración de los derechos laborales del colectivo migrante.

4. **ELABORACIÓN (TRANSFORMACIÓN):** apoyar la elaboración y transformación con producto propio y/o local, adaptando la legislación a las pequeñas producciones artesanales para incrementar su valor añadido.
 - (a) Flexibilizando la normativa higiénico sanitaria, permitiendo una adaptación a las producciones a pequeña escala.
 - (b) Garantizando infraestructuras públicas para la transformación; especialmente obradores colectivos y pequeños mataderos.
 - (c) Proporcionando apoyos para poder elaborar queso en montaña (Aralar, Urbasa, Sorogain...). Por ejemplo, ayudas a la reestructuración de bordas.
 - (d) Rebajando la exigencia de una UTA para quien elabore sus productos.

5. **DISTRIBUCIÓN/COMERCIALIZACIÓN:** impulsar los canales cortos de comercialización, promover la venta directa y la relación entre productoras/es y consumidoras, y limitar la proliferación de grandes superficies, a la vez que se trabaja en común con pequeño comercio local y restauración para promover iniciativas integrales de desarrollo sostenible vinculado a los recursos del entorno.
 - (a) Fomentando mercados periódicos de productores/as, agroecológicos céntricos y visibles.
 - (b) Desarrollando centros de acopio comarcales para descentralizar la distribución de Pamplona.
 - (c) Regulando un etiquetado visible de origen, constando lugar de producción y tipo de cultivo del ingrediente mayoritario.
 - (d) Promoviendo un sistema participativo de garantía (SPG) con criterios agroecológicos y sociales (como la Auditoría Social, herramienta de REAS).

6. **ALIMENTACIÓN, CULTURA, IGUALDAD Y GOBERNANZA:** pensar nuestro sistema agroalimentario desde y para la población, siendo central habilitar canales de participación y decisión sobre las estrategias agroalimentarias, que funcionen de manera transparente y democrática y que incluyan el suministro de alimentos saludables, sostenibles y culturalmente adecuados para toda la población. Paralelamente se fomentará la educación y formación para la transición agroecológica en todos los ámbitos de la cadena, desde la producción hasta el consumo. Todas las propuestas deben ir acompañadas de políticas de igualdad de género.
 - (a) Creando un Consejo Agroalimentario Navarro que integre todos los ámbitos de la cadena -productoras y consumidoras- destinado a planificar las políticas agrarias y alimentarias de la Comunidad Foral.
 - (b) Creando Consejos agroalimentarios comarcales para avanzar hacia sistemas agroalimentarios territorializados.

- (c) Estableciendo para 2030 una Compra Pública realizada con un 50% de criterios participativos, ecológicos, sociales y de producciones locales, prioritariamente pequeñas.
- (d) Promoviendo el consumo social y bancos de alimentos agroecológicos, de producto fresco y local, así como grupos de consumo.
- (e) En relación a las prácticas productivas, impulsando el conocimiento agroecológico a partir de la recuperación de los saberes locales.
- (f) Promoviendo huertas de autoconsumo y huertas urbanas para la población interesada, con especial interés en colectivos desfavorecidos.
- (g) Realizando, publicando y difundiendo estudios sobre el destino de la producción, comercialización y consumo de la producción agraria navarra.
- (h) Realizando materiales didácticos, como unidades didácticas, que integren aspectos productivos, alimentarios y de cultura gastronómica local con enfoque agroecológico, tanto en educación formal como no formal.
- (i) Creando un módulo de soberanía alimentaria y agroecología en los currículos escolares, con una adaptación a las escuelas rurales.
- (j) Trabajando con las escuelas rurales el conocimiento local del entorno cercano, favoreciendo la autoestima rural, dando a conocer las posibilidades laborales del sector primario, evitando el despoblamiento, así como la división sexual del trabajo, visibilizando las mujeres del sector primario.
- (k) Promoviendo visitas a producciones agroecológicas del entorno por parte de escuelas e institutos y fomentando las huertas escolares.
- (l) Formando en agroecológica con especial atención a personas migrantes y con diversidad funcional, destinada al autoconsumo o a su incorporación al sector agrario.
- (m) Incluyendo la agroecología y la soberanía alimentaria con perspectiva de género en estudios formales agrarios, ambientales, rurales (como universidades, escuelas agrarias, etc.) y en la formación relacionada y financiada por las administraciones públicas.
- (n) Sensibilizando y fomentando que la población masculina se incorpore a la tarea de cuidados (cocina-compra-crianza...) para reducir la brecha de género.
- (o) Estableciendo y/o promoviendo cuotas de participación/Paridad en el sector agrario y mundo rural, muy especialmente en organizaciones y sindicatos agrarios.
- (p) Implantando Servicios Públicos en el mundo rural, como Escuelas infantiles o Centros de día, para favorecer la conciliación y la participación de las mujeres en la vida política.
- (q) Potenciando la creación de diversos espacios formativos para la transmisión de conocimiento entre mujeres rurales.
- (r) Sensibilizando frente al patriarcado, en pro de la soberanía alimentaria y de lo común, reivindicando el buen vivir.

POR UN EMPRENDIZAJE SOCIAL

Es imperativo desarrollar desde las instituciones el sentido social de la actividad económica. El desarrollo del conjunto de actividades que llamamos economía ha de estar orientado a satisfacer las necesidades de todas las personas de un modo sostenible en plena conciencia con los retos que la emergencia climática nos va a suponer a nivel social y organizativo.

El emprendizaje social y la creatividad colectiva serán herramientas básicas para ello, por lo que es preciso **apostar por el desarrollo de herramientas y saberes** de cara a la generación de iniciativas económicas colectivas sin ánimo de lucro que prioricen aspectos como el fomento de la autonomía y la igualdad, la participación y la actividad cooperativa, escalas salariales justas y proporcionales, transparencia etc.

1. Apoyar procesos de recuperación, transformación y consolidación empresarial hacia figuras de la Economía Social y Solidaria (no sólo a cooperativas): formación y asesoramiento, bolsas de herramientas y recursos, financiación... con el desarrollo de planes estratégicos locales y supramunicipales, incluidos equipamientos de referencia para personas físicas y jurídicas: polos empresariales y cámaras de comercio de ESS, escuelas y programas de emprendizaje social, espacios de desarrollo cooperativo... Con el objetivo de favorecer un salto de escala
2. Cesión y/o facilitación de espacios físicos y de recursos técnicos y materiales para el desarrollo de iniciativas de emprendizaje social y colaborativo. Mirada rural.
3. Promover específicamente líneas de emprendizaje en el ámbito de la agroecología para la recuperación de los entornos rurales, la mejora de alimentación y la apuesta por el sector primario.

POR UNA ECONOMÍA ECOLÓGICA

Es preciso atender a la crisis ecosocial derivada principalmente de la emergencia climática amplia e institucionalmente reconocida desde hace unos años pero que desgraciadamente no se está tomando con la seriedad que requiere.

El último y más reciente informe del IPCC⁶ confirma que aún sería posible detener el calentamiento global en 1,5° (ahora mismo evalúan que el calentamiento ha llegado al 1,1°) pero de seguir como hasta ahora la temperatura media del planeta llegaría a superar en 3,9° la temperatura pre-industrial, con unas consecuencias mortales para la mayor parte de la vida en la Tierra, incluida la humana. No se trata de ser pesimista, lo contrario, se trata de un optimismo activo, que atienda a los límites físicos del planeta, poniendo en cuestión el mantra capitalista del crecimiento ilimitado y virando hacia propuestas de desarrollo humano local, que prioricen el pleno desarrollo de las capacidades y oportunidades de las personas para lograr una vida digna y saludable.

De igual modo, la protección de la biodiversidad, especialmente de especies autóctonas, ha de entenderse como factor de resiliencia prioritario. Se ha de promover un **sistema de producción y consumo acorde a estos límites y en donde la actividad productiva venga marcada por las necesidades reales de la población, en base a criterios de justicia social**. Estas actividades deben tomar, por tanto, como referencia el uso que hacen de materiales, y garantizar que éste no sea mayor a su tasa de renovación (en el caso de renovables) o sustitución (en el caso de las no renovables), así como atender a que los residuos y contaminación derivada no supere la capacidad de asimilación y autodepuración de los ecosistemas.

1. Promover un cambio profundo en el actual **modelo energético**: la energía ha de ser reconocida como derecho humano, evitando su comercialización especulativa, tanto en la producción como en la distribución y mercantilización, y respondiendo a las necesidades básicas de las personas como prioridad.
 - a) La Economía Solidaria, tanto por su principio de Sostenibilidad Ecológica como por el de Cooperación y el de Compromiso con el Entorno suscribe junto a otras entidades sociales, ambientalistas y ecologistas el reciente manifiesto por La Energía Justa⁷.
 - b) Reestructuración de la economía apostando por los sectores estratégicos de las energías renovables de manera local, descentralizada, participada y comunitaria, la rehabilitación ecológica de edificios y zonas degradadas en el marco de un urbanismo inclusivo, la reutilización, reciclaje y gestión de residuos, y por la relocalización de la producción de bienes esenciales (sanitario, textil, alimentario, tecnológico...)
 - c) Invertir en el desarrollo de energías renovables protegiendo y preservando los espacios naturales y las tierras fértiles, limitando los macroproyectos en el territorio y buscando siempre alternativas de bajo impacto ambiental y social.

6 Acceso al Informe de Síntesis AR6: Cambio Climático 2023. El IPCC finalizó el Informe de síntesis para el Sexto Informe de evaluación durante la 58ª sesión del Panel celebrada en Interlaken, Suiza, del 13 al 19 de marzo de 2023: <https://www.ipcc.ch/report/sixth-assessment-report-cycle/>

7 <https://laenergiajusta.org/>

- d) Impulsar una auditoría energética en el territorio para el desarrollo de un plan de racionalización del consumo en los niveles doméstico, industrial y público. Rediseñar el Plan Energético de Navarra 2030 en base a la evidencia científica respecto a la disponibilidad energética, la emergencia climática y las necesidades reales.
 - e) Promover la generación y comercialización pública de energías renovables y promover las cooperativas de iniciativa social en este ámbito.
 - f) Promover la creación de Comunidades Energéticas, entidades alrededor de las que se organizan personas y organizaciones, bien públicas o privadas de un entorno cercano, que desean cooperar unidas en una actividad relacionada con el sector energético para proporcionar servicios u otros beneficios socioeconómicos y medioambientales a sus miembros o la comunidad local. En este sentido, las Comunidades Energéticas representan un tipo alternativo de actor de mercado y una filosofía diferente de hacer negocios, con similitudes propias de la forma de ser y trabajar de las cooperativas.
 - g) Democratización de la energía. Que las decisiones sobre producción, distribución y comercialización partan de una participación social amplia, por ejemplo a través del recurso de Asambleas Ciudadanas como permite y reconoce la Ley Foral 4/2022 de Cambio Climático y Transición Energética en su artículo 15.
 - h) Vivienda eficiente y accesible: invertir los recursos necesarios (financiación principalmente) para la renovación eficiente del 100% de los hogares para garantizar una vida digna en los mismos, reduciendo facturas y la huella de carbono de los mismos. Deben tomarse medidas para evitar que estas inversiones públicas contribuyan a aumentar el precio de la vivienda.
2. Favorecer y desarrollar el **transporte sostenible** y no contaminante: reforzar el sistema público, recuperando el tren de cercanía y las redes ciclables dentro de un plan amplio y riguroso para la reducción paulatina de emisiones CO2.
- a) Reducción del impuesto de circulación y del de matriculación para el transporte colectivo y compartido. Avanzar en propuestas para reducir el costo de adquisición y mantenimiento de bicicletas.
 - b) Establecer incentivos laborales en la administración y empresas públicas, y semipúblicas locales en favor del transporte sostenible y no contaminante.
3. **Paralizar inmediatamente todas las macro infraestructuras de escasa utilidad social**, como el TAV, la segunda fase del Canal de Navarra... y destinar sus fondos a necesidades eco-sociales
4. Elaborar y poner en marcha un **plan estratégico de transición ecológica**, reducción de emisiones y racionalización del consumo energético, hacia modelos circulares basados en la reducción de los consumos de energía y materiales, modelos de producción, distribución, comercialización y consumo locales, política de residuo 0, reducción del transporte y apuesta por la movilidad sostenible. Plan que ha de ser

participado y basado en las necesidades-capacidades existentes en el territorio concreto en el que opera: municipal, comarcal, mancomunidades, valles...

- a) Desarrollar políticas de producción, distribución y consumo de residuos 0, implantando medidas para disminuir su generación, reduciendo el sobrembalaje actual, facilitando la compra a granel y la reutilización de envases.
 - b) Ampliar la responsabilidad de productores y comercios en la reducción de residuos.
 - c) Promoción de las actividades de reparación, y venta de artículos recuperados y de segunda mano.
 - d) Implementación de estrategias de reutilización de recursos, entendiendo la actividad circular como básica.
 - e) Promover una cultura regenerativa para restaurar los ecosistemas y repara los daños mediambientales causados, involucrando a la población de los mismos:
 - i. planes municipales, comarcales o supramunicipales de reforestación con ejemplares autóctonos.
 - ii. articulación de brigadas sociales de mantenimiento de las masas forestales para evitar incendios
 - iii. limpiezas de ríos, bosques y entornos naturales.
 - iv. Fomento de los huertos urbanos, del compostaje comunitario ligado a los mismos, la gestión de huertos y jardines urbanos orientados a una producción y mantenimiento agroecológico.
 - f) Promover la custodia y protección del territorio, a través de instrumentos de planificación basados en la defensa de los bienes comunes naturales a través de modelos más sostenibles del uso del suelo, protección de ecosistemas, adecuada gestión forestal, recuperación y cuidados de pastos, protección de semillas autóctonas, declaración de territorios libres de transgénicos...
5. Desarrollar la Ley Foral 4/2022 de Cambio Climático y Transición Energética.

POR UNA ECONOMÍA FEMINISTA

Sumándonos a los diagnósticos y propuestas de las economías feministas, que ponen en cuestión el sistema heteropatriarcal y su alianza con el capitalismo por haber dado la espalda a la vida en su lógica de acumulación y beneficio, **reivindicamos que se ponga en el centro la vida de las personas y el planeta**, al calor de valores tales como la reciprocidad, la solidaridad y la cooperación. La asunción de este paradigma de la sostenibilidad implica ofrecer una visión integral del sistema socioeconómico que atienda al conjunto de relaciones sociales que garantizan la satisfacción de las necesidades de las personas.

Esta nueva mirada y consideración de los procesos económicos para la sostenibilidad de la vida integra otros debates que deben ser resueltos como la ruptura de la falsa dicotomía entre lo público y lo privado así como entre lo que se considera productivo y reproductivo. Ello requiere ampliar las fronteras de lo que se entiende, definido por el marco hegemónico del capital, por economía, para incluir actividades y procesos no monetizados así como la labor de otros agentes económicos como los hogares, fuente clave en la producción de bienes y servicios esenciales para la calidad de vida de las personas y que han sido sistemáticamente olvidados e ignorados en los análisis económicos.

1. Integrar las propuestas y las prácticas de las distintas corrientes feministas requiere de practicar un enfoque transversal con perspectiva de género y sobre todo de cuidado(s) de la vida, trascendiendo planes de igualdad o política de cuidados. Un punto de partida son unos presupuestos participativos y con perspectiva de género en todas sus partidas.
 - a) Diseño y desarrollo de planes de movilidad inclusiva y planificación urbanística con perspectiva de género.
 - b) Políticas de empleo específicas para el fomento de la inclusión laboral de las mujeres.
 - c) Desarrollar e implementar políticas públicas de empleo que tengan en cuenta el trabajo reproductivo y de cuidados.
 - d) Eliminar la división sexual del trabajo
 - e) Desarrollar un programa específico y transversal para eliminar la feminización de la pobreza.
2. Reforzar presupuestariamente, con personal y con medios los servicios de proximidad sanitarios, sociales, educativos y de atención a la dependencia de modo que puedan atenderse las necesidades de **cuidados** de toda la población con especial atención a las situaciones de vulnerabilidad (diversidad funcional, pobreza, soledad, violencia de género...).
 - a) Blindar y desarrollar los servicios públicos (con especial atención a la sanidad, los servicios sociales, educativos y de atención a la dependencia) que garanticen la buena calidad de los cuidados a lo largo de toda la vida.
 - b) Proteger los servicios públicos de la privatización y de su mercantilización.
 - c) **Apoyar la creación de cooperativas sin ánimo de lucro, espacios asociativos comunitarios** y entidades de la Economía Solidaria para la cobertura de determinados servicios de cuidados.
 - d) Impulso a la creación de cooperativas de servicios públicos y cooperativas mixtas para la gestión de servicios de interés comunitario y de bienes comunes, para la cobertura de determinados servicios de cuidados.
3. Financiación y apoyo a diagnóstico, elaboración de planes y ejecución de medidas de igualdad en microempresas y pymes que por su tamaño no están obligadas por ley

POR UNA VIDA DIGNA.

Cualquier propuesta que provenga de unos principios de respeto a la dignidad humana de todas las personas **debe asegurar el ejercicio de los derechos sociales y políticos básicos reconocidos**, profundizando en la participación social y en el desarrollo de políticas públicas garantistas de los mismos.

Desde los principios de la Economía Social y Solidaria que se basa en poner la dignidad de la vida humana y la sostenibilidad medioambiental en el centro así como el desarrollo comunitario del entorno, la salvaguarda y especial protección de los derechos y libertades individuales y colectivos es fundamental.

1. Asunción de la competencia en materia penitenciaria para el desarrollo de una política penitenciaria en el que prime la reinserción de las personas presas y la apuesta por fórmulas alternativas a la privación de libertad. Garantizar el respeto a los derechos de las personas presas, mejorar sus condiciones de vida y comunicación con el exterior. Apostar por una sociedad no basada en las lógicas de castigo impulsando la justicia restaurativa frente a la vindicativa.
2. **Puesta inmediata a disposición de los sectores más vulnerables de las viviendas de las que dispone el Gobierno de Navarra y ayuntamientos**, enriqueciendo el parque público de viviendas para atender la demanda existente, estimado en al menos 3.500 viviendas. Regulación de los precios del alquiler de viviendas.
3. Hacer un censo de vivienda vacía. **Aumentar la disponibilidad mediante gestión pública de las viviendas vacías en Navarra.**

POR UNAS FINANZAS ÉTICAS

Ante el sistema financiero actual que se rige exclusivamente por el beneficio particular y que fomenta la desigualdad social, consolida la exclusión e impone graves consecuencias sobre países, grupos sociales o personas con menor poder económico, **las administraciones han de hacer uso y promover las entidades cooperativas de finanzas éticas**, cuyo fin no es otro que ampliar las posibilidades del ahorro e inversión con fines sociales, ofreciendo cauces alternativos a todas aquellas personas defraudadas por el uso que de su ahorro se está haciendo y garantizando así el derecho al crédito.

1. **Utilización por parte de la administración pública de los instrumentos de las entidades de finanzas éticas y de las cooperativas de finanzas éticas: como**

socias, clientas, etc. Incorporación de los instrumentos de finanzas éticas en las prácticas financieras de las administraciones públicas.

- a) Participación pública en proyectos de microfinanciación ciudadana
2. Visibilización a través de campañas de sensibilización ciudadana y a través de declaraciones institucionales de las finanzas éticas como vector de transformación eco-social.
3. Integración de la educación financiera desde los criterios de las finanzas éticas y alternativas en los curriculums de la educación formal y universitaria.
4. Co-creación y desarrollo entre los diferentes niveles de la administración y las entidades de finanzas éticas de herramientas e instrumentos financieros orientados al tejido socio-empresarial de la ESS como avales, fondos rotarios, microcréditos, etc. para el desarrollo de proyectos de la economía social y solidaria, adelanto de subvenciones en ámbitos de intervención social, cooperación al desarrollo, atención a necesidades sociales...
5. Promoción de líneas de subvenciones para costear los intereses de préstamos concedidos a entidades de ESS y entidades sin ánimo de lucro para cubrir las necesidades de liquidez derivadas del actual contexto de incremento de costes de producción y financiación.
6. Incorporación de deducciones fiscales para la aportaciones de capital social en la ESS con el fin de mantener el empleo y promover la reactivación económica.
7. Facilitación de la financiación ética de entidades de ESS y de sectores emergentes de la misma como la vivienda cooperativa en cesión de uso, supermercados cooperativos, comunidades energéticas cooperativas a través de medidas fiscales y/o otros incentivos.
 - a) Apertura de las líneas de garantías públicas a todo el abanico de finanzas éticas y cooperativas (cooperativas de créditos, cooperativas de servicios financieros, etc.)

POR EL COMERCIO JUSTO

Las administraciones públicas deben asumir un posicionamiento político que apueste por equilibrar los intereses comerciales con la defensa de los derechos humanos, laborales y medioambientales, incorporando y apoyando el Comercio Justo en sus políticas públicas y favoreciendo la concienciación de la ciudadanía en torno al consumo responsable. Ante el actual y desigual sistema comercial fuente de pobreza y desigualdad, se ha de promover un **sistema comercial alternativo al convencional en el que los derechos de los pueblos y del medioambiente estén en el centro de la actividad económica** acorde con los principios consensuados internacionalmente que garantizan un trato justo hacia las organizaciones productoras y en el que se respetan los Derechos Humanos de los trabajadores y trabajadoras, y el medio ambiente.

1. Asumir un **posicionamiento político** que apueste por equilibrar los intereses comerciales con la defensa de los derechos humanos, laborales y medioambientales.
2. Impulso de **iniciativas locales** para el cumplimiento de la Estrategia Europea 2020 y de la Agenda 2030, especialmente en los objetivos referidos a la producción sostenible, el consumo crítico y responsable, la lucha contra la pobreza y la desigualdad, la igualdad de género y la lucha frente a la emergencia climática.
 - a) Impulso de una línea específica para un mayor conocimiento sobre los valores y productos de Comercio Justo entre las PYMES del municipio.
3. Favorecer la **concienciación** de la ciudadanía en torno al consumo crítico y responsable a través de acciones de información, sensibilización y educación para el desarrollo, dirigidas a públicos diferentes: escolares, jóvenes, consumidores/as, tejido empresarial local/autonómico...
 - a) Desarrollo de campañas de difusión de consumo responsable y Comercio Justo a través de medios de comunicación públicos.
 - b) Promoción del Comercio Justo en el ámbito local mediante la colaboración público-social.
4. Inclusión y desarrollo de **cláusulas sociales en la contratación pública** que incluya criterios de comercio justo y atención a las condiciones sociales en las cadenas de suministro. Campañas entre las entidades locales para que las personas trabajadoras y técnicas de los mismos conozcan dichas cláusulas y puedan aplicarlas.
5. Promover y desarrollar **diseños formativos** y contenidos referidos al consumo crítico y responsable y al Comercio Justo

EDUCACIÓN PARA EL CAMBIO ECO-SOCIAL

Para acompañar todas estas propuestas es clave el **desarrollo de metodologías educativas en el ámbito formal y no formal dirigidas al cambio ecosocial y basadas en la participación, la colaboración y el desarrollo de proyectos cooperativos.**

Se trata de impulsar espacios y procesos de “interculturalidad cooperativa”, fomentando el intercambio de saberes, conocimientos y experiencias diversas así como a través de campañas públicas para la sensibilización ciudadana sobre la necesidad y urgencia de un cambio de paradigma económico, político y social.

1. Promover la educación en el tiempo libre en el ámbito comunitario a través de iniciativas de cuidado del territorio y los bienes comunes, prácticas de intercambios no lucrativos, desarrollo de comportamientos no sexistas, basados en valores de equidad y del resto de principios de la ESS.

2. Diseño de espacios públicos de ocio, centros educativos, etc. con perspectiva de género y con la participación juvenil e infantil.
3. Promover la inclusión de contenidos relacionados con la ESS en todas las fases de los ciclos educativos como herramienta práctica de transición ecosocial
 - a) Desarrollo de metodologías educativas en el ámbito formal y no formal basadas en la participación, la colaboración y el desarrollo de proyectos cooperativos
4. Introducción de los principios de la economía solidaria y las finanzas éticas en las distintas etapas del curriculum educativo.
5. Impedir que la brecha digital sea un factor de desigualdad en el ámbito escolar y formativo. Garantizar el acceso a internet para las personas sin recursos, como derecho.

POLÍTICAS PÚBLICAS RESPONSABLES

La transformación de los actuales modelos de contratación pública debe ser una prioridad por consiguiente lo que se deben dedicar recursos a ello. **Los gobiernos deben entender la contratación administrativa como una política estratégica que puede incrementar el impacto de sus políticas públicas**, desde las que potenciar e implantar políticas para la equidad de género, el desarrollo ecológico y sostenible, el bienestar laboral, el respeto a los derechos humanos, la lucha contra la concentración de riqueza que genera la dinámica capitalista...

La contratación pública responsable es un instrumento idóneo a través del que promover una transición económica basada en empresas mucho más democráticas y respetuosas con los derechos de las personas y con el medio ambiente.

Ello debe ir parejo a la construcción de un modelo económico orientado a la expansión de oportunidades y capacidades humanas y que se sirva de recursos propios, priorizando la satisfacción de necesidades locales con recursos locales y fomentando el desarrollo a escala humana de los territorios, desde una perspectiva integral que no sólo genere renta, sino también vínculos, cohesión social, recuperación de los entornos naturales, conocimiento y procesos de participación y empoderamiento social.

1. Reversión de las privatizaciones y el aumento de la inversión para que los servicios públicos sean universales y de calidad, garanticen condiciones laborales dignas y fomenten una sociedad más justa socialmente y sostenible ambientalmente.

- a) Reversión de los recortes impuestos en los últimos años en los servicios públicos, buscando destinar recursos suficientes para garantizar servicios públicos de calidad.
- 2. Más recursos materiales y humanos para atender las solicitudes de los Servicios Sociales.**
- a) Garantía de prestación de calidad de los servicios de atención para colectivos con necesidades específicas como son mujeres, personas trans, jóvenes, personas migradas y racializadas, personas seropositivas, con capacidades diversas y mayores.
- 3. Incrementar el número de medidas e iniciativas de las Administraciones Públicas en el ámbito de la contratación pública responsable. Planes de formación continuada a personal de la administración y a empresas. Aplicación de los criterios y herramientas de compra pública responsable que permite la Ley de contratos del sector público 9/2017.**
- a) Las políticas en favor de la contratación pública social no se pueden basar sólo en desarrollo normativo; se requiere un compromiso y esfuerzo activo en diversos ámbitos: planificación, consultas preliminares, creación de registros de proveedores sociales, formación, elaboración de procedimientos, instrucciones y modelos de pliegos, seguimiento...
- b) Planes de **formación en materia de compra pública responsable** para personal político y técnico de las administraciones públicas, así como para agentes sociales y económicos.
- c) Aplicación de cláusulas sociales y reserva de mercados, con especial atención a aquellas cuya prioridad es la mejorar la empleabilidad de las personas más desfavorecidas. Impulsar la reserva de mercado para empresas de inserción y programas de empleo protegido
- d) Inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública que incluya criterios de comercio justo y atención a las condiciones sociales en las cadenas de suministro.
- e) Impulsar la contratación y compra públicas en el ámbito local de forma que las entidades locales tengan implantadas una instrucción de inclusión de criterios sociales y ambientales en la contratación a la mayor brevedad.
- f) Impulsar la **justicia social** a través de la contratación pública de modo que para 2030 las empresas con presencia en guaridas fiscales reduzcan la participación en los procedimiento de contratación en un 75%.
- g) Impulsar la inclusión de criterios ambientales de forma que en 2030 se ayude a reducir la emisión de CO2 en un 50% en 2030.
- h) Sistematizar la información de contratación pública para hacer comunicación pública y poder analizar datos como la propuesta de contratos adjudicados a PYMEs, entidades de economía social y autónomas (Actualmente, cuando hablamos con municipios, el único campo de registro actual es el CIF y esto

limita muchísimo el análisis que debe hacerse de forma manual. Lo mismo aplicaría para las cláusulas sociales y ambientales, no existen sistemas de registro y análisis automatizados).

- i) Establecer mecanismos para analizar el impacto social de la contratación pública. En el caso de grandes licitaciones establecer la obligatoriedad para los adjudicatarios de elaborar análisis de impacto social de los contratos.
4. **Involucrar a la sociedad** en la contratación pública, impulsando espacios, foros y observatorios de participación y control ciudadano de los procedimientos de contratación pública a nivel local y autonómico.
5. Recuperar una **morgue pública**. Hoy día hasta morir es casi un lujo, sino un gran problema para los hogares más precarios.
6. Los presupuestos de licitación deben incluir los costos salariales según convenio, así como los costes indirectos derivados de las medidas de formación, apoyo y acompañamiento a la inserción, y rechazar por temerarias las ofertas que no reflejen estos costes. **El diseño de criterios de adjudicación han de mejorar la valoración de los aspectos de calidad para conseguir una mejor relación calidad-precio.**

EMPLEO INCLUSIVO, TRABAJO DIGNO

Mucho más que **un empleo o una ocupación, el trabajo es toda actividad humana que hace posible la vida, reconociendo así los trabajos en plural, productivos, profesionales y voluntarios, remunerados o gratuitos**. En base a nuestra interdependencia y ecodependencia, entendemos básico para nuestra supervivencia los trabajos de cuidados, situándolos como prioritarios para la organización social.

El trabajo es además una **herramienta de acción colectiva**, dirigida a producir, de forma equitativa y sostenible, bienes y servicios socialmente útiles, orientada al desarrollo de las capacidades y al empoderamiento individual y colectivo.

En la ESS defendemos un empleo digno, emancipador e inclusivo, basado en la cooperación y el equilibrio salarial, en el derecho a participar de la propiedad de los medios de producción y en la toma de decisiones. Las experiencias de la ESS ofrecen recursos y el tiempo necesario para disfrutar de la vida, promoviendo para ello iniciativas cooperativas, autogestionadas, participativas y transparentes que satisfacen necesidades y contribuyen al bienestar individual y colectivo.

1. Favorecer la interlocución con la ESS, ampliando el diálogo social.
2. Ampliar, consolidar y dar estabilidad a los servicios y programas de formación, orientación e inserción laboral de colectivos vulnerables.

- a) Fomentar las políticas activas de empleo y abrir una línea de creación de empleo público con reserva de plazas para personas en situación o riesgo de exclusión social.
 - b) Fomentar el empleo inclusivo a través de actividades de cualificación laboral para personas en situación o riesgo de exclusión social, incentivos para su contratación en programas públicos y en empresas privadas, promoción de empresas de inserción, etc.
 - c) Impulsar la reserva de mercado para empresas de inserción y programas de empleo protegido
3. Impulso de cualificación profesional en sectores especialmente idóneos para la inserción y prioritarios: ejemplo reparación, preparación para la reutilización... y otros especificados en la Ley 7/2022 del 8 de abril de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular.
 4. Desarrollar planes de formación en ESS dirigidos al personal que trabaja en los ámbitos de las políticas de empleo y de desarrollo socio-económico local.
 5. Promocionar modelos innovadores de participación de las personas trabajadoras, tanto en la propiedad como en la gestión de la empresa.
 6. Medidas positivas para las empresas que contribuyen al bien común, a la economía colaborativa al uso de tecnologías libres de licencias y conflictos.
 7. Cláusulas sociales para el respeto a las condiciones laborales y a las convenciones sobre trabajo decente.